



Además de 90 puntos de acuerdo están acumulados

En el Congreso, 7 iniciativas por desaparición pendientes

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Ante la problemática que representan las desapariciones de personas en el país, legisladores de todos los partidos han presentado en el Congreso de la Unión decenas de exhortos e iniciativas relacionadas con la entrega de información o reforzamiento de los marcos legales para combatir este delito.

De acuerdo con datos del Sistema de Información Legislativa, de 2018 a la fecha, siguen pendientes de resolver, al menos, 90 puntos de acuerdo y 7 iniciativas, con propuestas que van desde fortalecer el ordenamiento jurídico mexicano para mejorar las estrategias de combate y mitigación de las desapariciones, hasta exhortos para exigir a los mandatarios de los estados o dependencias federales, actuar y resolver casos específicos de desapariciones.

Entre las propuestas más antiguas se observa una proposición con punto de acuerdo presentada por la entonces senadora del PRD, Angélica de la Peña, quien en enero de 2018, pidió a los gobiernos de las entidades federativas garantizar la integración y funcionamiento pleno de la Comisión Nacional de Búsqueda, las fiscalías especializadas y los registros



En ambas cámaras del Congreso de la Unión se han presentado puntos de acuerdos e iniciativas que buscan combatir este delito.

FOTO EE: ERIC LUIGO

necesarios para la operación del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

De igual manera, se observan exhortos como el presentado en 2020 por el diputado Agustín García Rubio (Morena), quien entonces exigía que la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas llevara a cabo algunas consideraciones en la forma de operación de la plataforma para reportar a personas desaparecidas o no localizadas, ello al proponer la participación de las organizaciones civiles, instituciones forenses, hospitales y centros penitenciarios en la plataforma.

Reformas

Por otro lado, en el caso de las iniciativas, a la fecha, se mantienen congeladas propuestas como la presentada por el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez (PRI),

quien en 2023, planteó reformas para que en los casos de desaparición de niñas, niños y adolescentes se pudiera emitir alertas y mensajes en los celulares que contenga la información esencial sobre las presuntas víctimas.

De igual forma, se mantiene pendiente una iniciativa presentada por el senador Clemente Castañeda (MC), quien llamó a expedir la Ley del Mecanismo para el Acceso a la Verdad en el contexto de las desapariciones perpetradas por el Estado Mexicano, con el fin de obligar a las autoridades a proporcionar información clara, fidedigna, transparente, así como a proporcionar ayuda y asistencia en los esfuerzos del esclarecimiento de hechos de desaparición forzada.

No obstante, estas y otras propuestas no han logrado avanzar en ambas cámaras del Congreso de la Unión.

Política
y Sociedad

Entre las propuestas se observa una proposición con punto de acuerdo presentada por la entonces senadora del PRD, Angélica de la Peña, quien en enero de 2018, pidió a los gobiernos estatales a garantizarán la integración y funcionamiento pleno de la Comisión Nacional de Búsqueda.